MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Ypejhú, 16 de octubre del 2020.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, notifica la aprobación del procedimiento de Adjudicación de la ***LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°01/2020 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID. PORTAL Nº385.961.***

El presente proceso se ha llevado a cabo conforme lo establece el Art. 33 de la Ley 2051 inciso G.) Urgencia Impostergable y la Ley 6528/20 por la cual se modifica la Distribución de la Ley de Royalties y Compensaciones. El proceso se ha ejecutado con intención de 5174 y posterior publicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, siendo adjudicada la totalidad de los ITEMS del llamado a la empresa ***DJA Productos Alimenticios & Insumos Hospitalarios con Ruc.: 2023783-9, del Sr. JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA con C.I.N°2.023.783, por un monto que asciende a la suma total de GS. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones).***

En ese sentido remitimos adjunto las siguientes documentaciones (Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo, Informe del Comité de Evaluación, Resolución de Adjudicación, Notificación a Oferentes, Contrato, Invitaciones Cursadas). Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC